



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 007 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 032

Fecha (dd/mm/aaaa): 28/02/2023

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 007 2012 00266 00	Ordinario	LUIS EDUARDO ANGARITA CABALLERO	JORGE LUIS DIAZ CABRERA	Auto decide recurso REPONER el auto de fecha 30 de enero de 2023 // ESTADO ELECTRONICO 032 DE 2023	27/02/2023		
68001 31 03 007 2019 00090 00	Ejecutivo Singular	RF ENCORE SAS	WYL FREDY DIAZ DIAZ	Auto decreta medida cautelar ESTADO ELECTRONICO 032 DE 2023	27/02/2023		
68001 31 03 007 2019 00090 00	Ejecutivo Singular	RF ENCORE SAS	WYL FREDY DIAZ DIAZ	Auto aprueba liquidación De Costas // ESTADO ELECTRONICO 032 DE 2023	27/02/2023		
68001 40 03 001 2019 00130 01	Disciplinario	JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL	LIGIA YOLANDA ENCISO FIGUEROA	Auto de Trámite Se abstiene de emitir pronunciamiento frente al recurso de apelacion interpuesto contra el fallo de fecha 29 de julio de 2022 // ESTADO ELECTRONICO 032 DE 2023	27/02/2023		
68001 31 03 007 2021 00362 00	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	HEREDEROS INDETERMINADOS DE SEVERO TAVERA PATIÑO	Auto de Trámite Se reconoce Calidad de Heredera Determinada // ESTADO ELECTRONICO 032 DE 2023	27/02/2023		
68001 31 03 007 2022 00162 00	Reorganizacion Persona Natural	HECTOR HERNANDO ROA ARDILA	0	Auto decide recurso Rechazar los Recursos de Reposicion y en Subsidio Queja // ESTADO ELECTRONICO 032 DE 2023	27/02/2023		
68001 31 03 007 2022 00249 00	Ejecutivo Singular	ALEXANDRA YANEZ BARAJAS	SERGIO ALBERTO GOMEZ GOMEZ	Auto decreta medida cautelar ESTADO ELECTRONICO 032 DE 2023	27/02/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/02/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

MARIELA MANTILLA DIAZ
SECRETARIO